

ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2024 1130428)

En Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 27 de mayo de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la personas integrantes de la Mesa de contratación del expediente citado, para la valoración de las subsanaciones requeridas en relación con el sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de fechas 21 de abril de 2025 y 29 de abril de 2025, por las que se designan los miembros de la Mesa de contratación, y de acuerdo el cese y nueva designación de la Presidencia, respectivamente,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

Segunda: Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Dª. Covadonga Terceño Bouza, responsable del Departamento de Coordinación de la Contratación de la Oficina de Contratación.

Cuarta: Dª. Rocío Gálvez Manzano, responsable del Departamento de gestión de actuaciones técnicas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Secretario suplente: D. Fernando Vargas Carazo, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Comprobada la válida constitución de la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se recuerda por el Presidente que conforme a lo acordado en la anterior sesión, la entidad **TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL** fue requerida para subsanar la incidencia advertida en el “documento descriptivo técnico y funcional del portal de gestión” y “en el documento descriptivo del modo de conexión de las tarjetas a los diferentes operadores de telefonía”, consistente en que ninguno de ellos constaban firmados, bajo apercibimiento de que la subsanación debía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	30/05/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	PK2jmXHTYK7QFLK32SYS6JSR9BQJNN	PÁG. 1/2	



quedar restringida exclusivamente a la firma, no pudiendo ser modificado ningún otro aspecto de los documentos, cuestión que sería comprobada por la Mesa.

A continuación se procede a la apertura, comprobándose que los citados documentos están debidamente firmados, y que ésta es la única cuestión que ha sido subsanada, siendo por tanto correcta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Dar traslado a la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la propuesta técnica de las entidades licitadoras a fin de que elabore el informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor según el baremo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Convocar a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que se celebrará para conocer el resultado del informe técnico que se eleve por la citada Jefatura.

Se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día 27 de mayo de 2025, extendiéndose el presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO SUPLENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	30/05/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imXHTYK7OFLK32SYS6JSR9BQJNN	PÁG. 2/2	